

El presente Edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario “El Periódico” y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Montehermoso, a 18 de octubre de 2007. El Alcalde en Funciones, M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ.

EDICTO de 18 de octubre de 2007 sobre Programa de Ejecución de la UE-11.

Presentado en tiempo y forma, por la Agrupación de Interés Urbanístico “El Carril”, el Programa de Ejecución para el desarrollo de la UE-11, en virtud de lo previsto en el art. 134.A).3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse alegaciones. Durante dicho periodo el expediente queda de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

El presente Edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario “El Periódico” y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Montehermoso, a 18 de octubre de 2007. El Alcalde en Funciones, M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 25 de octubre de 2007 sobre lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir, por promoción interna, cinco plazas de Agente de la Policía Local.

Anunciada por edicto de 7 de agosto de 2007 (D.O.E. núm. 98, de 23 de agosto de 2007), convocatoria para proveer el acceso de las plazas siguientes: Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C, por promoción interna, concurso-oposición. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase: Policía Local. Número de vacantes: 5; Denominación: Agentes de la Policía Local, queda aprobada la lista provisional de aspirantes incluidos y excluidos:

INCLUIDOS:

D. Jesús Sánchez Rojas.

D. Juan José Torres Carrasco.

D. Manuel Reina Prado.

D. Modesto Ángel Prado Arévalo.

D. Pascasio Balsera Sánchez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

El plazo de presentación de reclamaciones será de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto, transcurrido el cual sin reclamación alguna pasará a definitiva la Lista Provisional sin necesidad de nueva publicación.

Monterrubio de la Serena, a 25 de octubre de 2007. El Alcalde, ANTONIO BLÁQUEZ RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

EDICTO de 16 de octubre de 2007 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación UA-22.

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2007, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Actuación UA-22 de las NN.SS., formulada por Joaquín Pérez Arroyo, S.L., Soc. Unip. acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación, determinando al forma de gestión indirecta por el sistema de concertación y proceder a la apertura de un proceso concurrencial por un periodo de dos meses para la presentación de Programas de Ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Periódico Regional Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, podrán presentarse en competencia Programas de Ejecución.

Puebla de la Calzada, a 16 de octubre de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA.